



## C I R C U L A R CSJCAC18-49

Fecha: 3 de julio de 2018

Para: **SERVIDORES RAMA JUDICIAL**

De: PRESIDENTA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: "Difusión de la actividad académica denominada: *"maestría en cultura jurídica: seguridad, justicia y derecho"*, ofertada por la universidad de Girona (España), dirigida a profesionales del derecho, la cual se realizará a través de una modalidad de aprendizaje conjunta (presencial y virtual), desde el 13° de febrero de 2019, hasta enero de 2020".

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite hacer extensiva la circular EJC18-54, mediante la cual el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, da conocer la realización de la académica denominada: **"MAESTRÍA EN CULTURA JURÍDICA: SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHO"**, ofertada por la Universidad de Girona (España), en cooperación con la Universidad Austral de Chile y la Universidad de Génova (Italia), y dirigida a profesionales del derecho o disciplinas afines (sociólogos, politólogos, entre otros), de diferentes países del mundo.

### **Información de la actividad.**

La Maestría en Cultura Jurídica organizada por la Universidad de Girona, en cooperación con la Universidad Austral de Chile y la Universidad de Génova, es un programa académico que otorga una posibilidad de triple titulación a sus graduandos, pretendiendo contribuir con el proceso de formación integral de los licenciados en derecho o en disciplinas afines que participen en la actividad.

En consecuencia, el curso de posgrado mencionado se caracteriza por ser un programa de triple titulación ofertado por las Universidades ya referidas, que además goza de un especial reconocimiento de créditos por parte de la Universidad Interamericana de Puerto Rico para la obtención del grado de *luris Doctor*, y que tiene como principal objetivo contribuir con la formación integral de los maestrandos, a partir del intercambio de conocimientos esenciales sobre las principales áreas del conocimiento de derecho.

Así las cosas, el estudiante que curse y apruebe el programa académico de la Maestría en Cultura Jurídica, obtendrá el título propio que otorga la Universidad de Girona, y además la posibilidad de recibir títulos de carácter oficial provenientes de la Universidad de Génova y la Universidad Austral de Chile.

La EJRLB no se hace responsable de las titulaciones y sus convalidaciones al corresponder a trámites de competencia de cada interesado.

Por otra parte, es importante indicar que el Master referido, abordará temáticas asociadas a los siguientes ejes:

- Desarrollo histórico del Derecho.
- Diagnóstico del estado actual de la ciencia jurídica.
- Perspectivas principales de diversas áreas del conocimiento del Derecho.
- Cultura Jurídica Contemporánea.

### **Metodología de estudio**

El Master en Cultura Jurídica, incorpora un componente mixto de aprendizaje, que incluye formación presencial y virtual.

### **Cronograma de realización de la actividad**

La duración prevista para el desarrollo del programa académico es de un (1) año contado a partir del trece (13) de febrero de 2019, y hasta enero del 2020; no obstante, sí el estudiante lo prefiere, puede extender el tiempo del curso hasta por seis meses más, para la realización del trabajo final.

En razón de lo anterior, los estudiantes deberán asistir durante dos meses a jornadas concentradas de estudio en la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona, en un horario intensivo de lunes a viernes de las 15:00 a 21:00 horas (uso horario español), durante los meses de febrero, marzo y la primera semana de abril; posteriormente, cursarán la etapa de formación virtual que tendrá una duración de 9 meses.

Las fechas de la fase presencial para el año 2019 son las siguientes:

Bloque 1: Desde el 13 de febrero al 12 de marzo Bloque 2: Desde el 13 de marzo al 10 de abril Viaje a Grecia; Desde el 12 al 20 de abril

No obstante, el Plan de Estudios contempla la posibilidad de realizar la fase presencial en dos años distintos, razón por la cual, el maestrando únicamente debería estar presente en Girona durante un (1) mes por cada anualidad, para que al finalizar los dos años resulte posible acreditar la asistencia a los dos cursos.

Ahora bien, la fase de aprendizaje virtual se desarrollará desde abril a julio de 2019, y tiene como objetivo que los estudiantes, a través de herramientas virtuales realicen los trabajos y exámenes correspondientes para cada asignatura, contando con el apoyo, tutoría y continuo seguimiento por parte de los docentes asignados para tal efecto.

### **Requisito de grado**

La culminación satisfactoria del Plan de Estudios está supeditada a la realización del trabajo de grado de la Maestría, que deberá surtirse desde junio hasta diciembre del

2019; este trabajo puede presentarse una vez estén aprobadas todas las asignaturas, y su sustentación podrá desarrollarse en la Universidad de Girona, en la Universidad Austral de Chile, o de manera virtual.

### **Inscripciones y costos del programa**

Respecto de los costos del programa, la Universidad ofertante ha establecido como valor de la matrícula para los interesados en participar en la actividad académica, la suma de 4750 euros, incluyéndose la posibilidad de realizar el pago de forma fraccionada en distintas cuotas mensuales, incluso mediante transferencia o pago con tarjeta de crédito; para participar en el curso, el estudiante debe haber pagado al menos 1000 euros del total de la matrícula.

No obstante, en caso de realizar el Máster en dos años distintos, se realizará *un* recargo de 350 euros adicionales al precio de la matrícula.

La Universidad anfitriona del evento ha anunciado también que debido a la participación masiva de funcionarios de la Rama Judicial en la actividad académica, se establece la aplicación de un descuento especial en el costo de la matrícula para aquellas que personas que ostentando dicha calidad, se encuentren interesadas en participar, el cual está sujeto a términos y condiciones establecidos por la Universidad de Girona.

### **Proceso de inscripción**

Los interesados en cursar el Master, deberán acreditar que cuentan con título de grado profesional, y surtir el proceso de inscripción establecido por la Universidad ofertante para tal fin, adjuntando hoja de vida y copia simple del título de grado al correo [maestriaculturaluridicacolacimail.com](mailto:maestriaculturaluridicacolacimail.com), lo cual podrá realizarse hasta el 30 de julio del año que transcorre.

### **Convalidación de títulos de educación superior**

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", únicamente realiza la difusión de esta actividad, sin que ello implique la participación de la Unidad como entidad ofertante u organizadora del evento, razón por la cual, aquellos participantes que eventualmente cursen y aprueben el programa académico, y pretendan adelantar el trámite de convalidación de títulos en educación superior, deberán surtirlo directamente y de conformidad a lo establecido por el artículo 62 de la Ley 1753 de 2015, y por la Resolución 20797 del 2017 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, para lo cual es de suma relevancia la debida diligencia previa a la inscripción por cada interesado.

**Finalmente, es importante explicar que considerando que esta difusión no corresponde a una Convocatoria de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de las reguladas en el Acuerdo N° PSAA14-10150 del Consejo Superior de la Judicatura, no se otorgará comisión especial a los interesados en asistir a la**

Circular No. 4

**actividad, por lo que podrán participar mediante la figura de licencia no remunerada.**

Así las cosas, los interesados en participar podrán obtener información relacionada con el proceso de inscripción y admisión a la especialización, consultando lo pertinente a través de la página web de la Universidad de Girona: <https://www.udo.edu/cat>.

Cordialmente,



**MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA**

M.E.L.B / L.M.M.H

Anexo: Circular Ejc18-54